

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Cra. 7 # 74 – 64 Oficina 506

Tel: (571) 3132408 – 3132423 - 3132410 - 3131759

Fax: (571) 3131

E-mail: mail@ru

Apartado Aer

Bogota, D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-059447- -00003-0000

Fecha: 2013-06-11 14:11:26 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 1

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COME

División de Nuevas Creaciones

E. S. D.

REF: **Expediente:**
Patente de Invención:

13-059447

**Sistema de manejo de batería
que incluye bloques de
subsistemas, unidad de
almacenamiento de energía y
sistemas de paquetes de
baterías**

Solicitud Internacional No.: PCT/US2011/045791
Titular: PROTERRA INC.

RESPUESTA A REQUERIMIENTO

OFICIO No. 6265 NOTIFICADO EL 9 DE ABRIL DE 2013

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 17.192.062 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 50.007 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de **APODERADO** de la Sociedad **PROTERRA INC.**, domiciliada en 16360 Table Mountain Parkway, Golden, Colorado 80403, Estados Unidos de America; encontrándome dentro del término legal para dar contestación al auto proferido por su Despacho mediante Oficio No. 6265 notificado por fijación en lista el 9 de Abril de 2013, me permito manifestar:

Acogiendo la observación del examinador y con el propósito de adecuar el titulo de la presente solicitud, me permito manifestar a su despacho que el nuevo titulo de la referida patente corresponde a:

"Sistema de manejo de batería que incluye bloques de subsistemas, unidad de almacenamiento de energía y sistemas de paquetes de baterías"

Los documentos han sido aportados dentro del término legal y conforme a lo establecido en el Artículo 167 del Decreto 019 de 2012.

Teniendo en cuenta lo anterior, y habiendo dado cumplimiento a los requisitos exigidos en el auto motivo de la actual contestación, en forma respetuosa solicito me sea reconocida la personería respectiva y se continúe con el tramite de rigor.

Atentamente,

HUMBERTO RUBIO CAMACHO
C.C. 17.192.062 de Bogotá
T.P. 50.007 Consejo Superior
de la Judicatura.
COD. 4134